

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	<b>Código: FO-TS-05</b>
		<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha actualización: 13/12/2016</b>

**Dependencia: Secretaria de Educación y Cultura**

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Ascenso en el escalafón nacional docente		
3. Descripción	Aumentar un grado dentro de la escala salarial para los docentes que deseen mejorar sus ingresos		
4. Punto de Atención	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 #48 A 30 Itagüí, teléfono 3721199. Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm		
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	Para el personal docente regido por el Decreto Ley 2277 de 1979 se requiere solicitud de formato junto con los requisitos para cada grado.		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar la solicitud con la documentación necesaria de acuerdo al grado en archivo y correspondencia del Municipio de Itagüí		
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Quince (15) días hábiles	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Resolución con Reconocimiento del Ascenso en el Escalafón Nacional Docente o negación del mismo por no cumplimiento de requisitos.	
8. Medio de seguimiento	Por el SAC "Sistema de atención al ciudadano".		
9. Marco normativo y regulatorio	Decreto Ley 2277 de 1979		